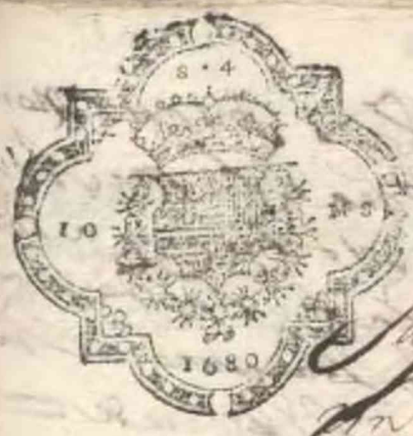

Para despachos de oficio de mil

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Su partido Por Su Mag.d = D. Manuel Ma
rin Dalton Alferiz Mayor = Fernando
Nabarro Martinez = Don Diego Hordoñez y Pa
dilla = D. Fran.co Garcia Ruiz = Diego Cano Marin
y Diego Cano Marin Regidores estando Juntos
en las Casas de Su Mag.d Por no estar abs
tables las Casas de Ayuntam.to Para efecto
de Conferir las Cosas tocantes a Utili
dad de esta Republica = Acordaron que
Abiendose bisto en este Ayuntam.to un auto
Proveido Por dho señor Governador oy dia de
la fecha Para que se Liquide el Caudal
del Posito de Sevilla que esta a Cargo de An
tonio Vazquez respecto de la Baxa de
la Moneda Para cuyo efecto y para
Administrar dho Caudal usando de
las Calidades de la Pre Matica y hacer
Nuevas Compras en el Reyno de Valen
cia Con la baxa de la plata y oro que
Su Mag.d Manda Por su Real Pre Matica
Por cuyo medio espresado en dho auto
se puede dar Nuevo precio a cada libra
de pan Para alivio de los pobres que estan
Padeciendo la Carestia de quatro años
Con tiernos Por cuyas razones y para
su Consuelo, bi nieron y acordaron
en que se baxe desde luego en cada pan de
Catorce onças quatro Maravedis asta
que echo el Computo de lo que Nueva
mente se Comprare se le pueda dar